



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

**Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias**

*Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias*

**Dª MARÍA MERINDA SÁDABA TERRIBAS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

**HACE SABER QUE:**

Por Decreto 2024/02826 de 16 de diciembre, de la Alcaldía se ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, regulador de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias (expediente 2024 22 24000166).

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, de fecha 3 de diciembre de 2024.
- Informe jurídico del procedimiento de fecha de 4 de diciembre de 2024, firmado por el Técnico de Administración General.
- Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, regulador de la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias.
- Informe jurídico de aprobación del pliego de condiciones de fecha 13 de diciembre de 2024, firmado por el Técnico de Administración General.

Considerando los artículos 28 a 35 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; los artículos 3,4, y 58 a 75 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero; los artículos 74, 75, 78 a 91 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y el artículo 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Considerando los establecido en los puntos 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, regulador de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público, para la explotación del servicio de cafetería-bar en el "Hogar del Pensionista" con terraza en el municipio de Las Gabias.

**SEGUNDO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación señalado en las mismas.

**TERCERO.-** Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en tablón de anuncios de la sede electrónica Ayuntamiento de Las Gabias, en el apartado Patrimonio, con indicación de los recursos procedentes, de la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa.

**CUARTO.-** Publicar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas “Cesión espacio Hogar de Pensionista con destino a Cafeteria-bar” en el tablón de anuncios de la sede electrónica Ayuntamiento de Las Gabias, en el apartado Patrimonio.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Las Gabias, a 17 diciembre de 2024

Firmado por:.....